



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en la Actuación 18, la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, eleva el pedido de prórroga del contrato oportunamente otorgado para el Juzgado Federal de San Francisco.

Que lo requerido se dicta en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.

Que la presente medida se adopta teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2836/2025, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Francisco Nicolás LLARYORA CRIVELLO con una categoría de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Francisco.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta

pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.